



A Y U N T A M I E N T O
DE
31448 URRAUL-BAJO
(Navarra)

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
URRAUL BAJO DEL 03-06-2013.

SRS. ASISTENTES:

D. LUIS CASTILLO SANTISTEBAN
D. JOSÉ IRIARTE AYERRA
D. JESÚS ZUASTI BEORLEGUI
D. JOSÉ IGNACIO BEOLEGUI EGEA
D. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN
D. M^a CARMEN PÉREZ CAJAL
D. JESÚS ESLAVA IRIARTE

En Urraúl Bajo a tres de junio de dos mil trece. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, reunióse el Ayuntamiento del Valle en la Casa Consistorial, en Artieda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,

D. Luis Castillo Santesteban, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y asistidos por el Sr. Secretario, D. José M^a Bayona Sáez; siendo las 9 y media horas, hora señalada, dióse comienzo a la sesión, despachándose a continuación los siguientes asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIONES 20/12/2012 Y 28/02/2013.

Se da lectura a las actas de las sesiones celebradas los días 20 de diciembre de 2012 y 28 de febrero de 2013, que son aprobadas por unanimidad.

2º TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. JESÚS ESLAVA IRIARTE.

De conformidad con el acuerdo adoptado en la última sesión, celebrada el pasado 28 de febrero, relativo a la renuncia de Concejal de D. Juan Luis Pérez, y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen electoral general, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la toma de posesión del cargo de Concejal de D. Jesús Eslava Iriarte.

Previamente D. Jesús Eslava Iriarte ha presentado la credencial de Concejal, expedida por la Junta Electoral Central, ante la Secretaría General, así como declaración, en un sobre cerrado, sobre causas de posible incompatibilidad y sobre actividades que le proporcionen o puedan proporcionarle ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

El nuevo Concejal es requerido por el Sr. Alcalde para prestar solemne juramento o promesa. El Sr. Alcalde formula, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, al concejal la siguiente pregunta: "¿juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de vuestro cargo de Concejal con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?". Así lo afirma el interpelado, que promete, tomando posesión de su cargo.

3º CAZA. INCLUSIÓN TÉRMINO DE RÍPODAS EN COTO DE CAZA NA-10.556.

Se informa que el Concejo de Rípodas ha solicitado la inclusión del término de Rípodas en el Coto de Caza NA-10556, del que es titular el Ayuntamiento de Urraúl Bajo. Igualmente se informa que la Sociedad local de Cazadores adjudicataria de dicho coto ha manifestado su conformidad.

Comentado el tema se acuerda por unanimidad:

1º.- Solicitar del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, la modificación del coto de caza Local matrícula NA- 10.556, que supone la inclusión de los siguientes terrenos: RIPODAS (INCLUIDO MENASA), que constituyen los polígonos 11 y 19.

2º.- La cesión de los terrenos con los que se amplía el coto se obtendrá de forma: EXPRESA, mediante la autorización escrita de cada propietario.

3º.- La identidad del titular del coto, una vez modificado, será la siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL TITULAR DEL COTO: AYUNTAMIENTO DE URRUL BAJO

N.I.F. P 3124200 A

DOMICILIO : C/ LA PLAZA S/N

POBLACIÓN ARTIEDA CÓDIGO POSTAL 31480 TELÉFONO 948 88 30 37

4º.- El procedimiento de adjudicación del aprovechamiento de los terrenos con los que se amplía el coto será el siguiente: todos los aprovechamientos, mediante la adjudicación directa a la asociación local de cazadores.

5º.- Aprobar las condiciones para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto, las cuales se recogen en documento adjunto.

4º ORDENANZA PERROS PELIGROSOS.

Se informa y se comenta el proyecto de Ordenanza Municipal reguladora de Tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de Tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Igualmente se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, que la Ordenanza aprobada se someta a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Se publicará también anuncio en los tablones de cada localidad. Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

5º INFORMACIÓN PLAN MUNICIPAL.

Se informa de la reunión de la Comisión de Seguimiento de la redacción del nuevo Plan Municipal celebrada en Pamplona el pasado 23 de mayo entre los

Representantes del Gobierno de Navarra, el equipo de Arquitectos redactores del Plan y el Ayuntamiento de Urraul Bajo. Del Ayuntamiento acudieron el Sr. Alcalde, D. Luis Castillo, y el Concejal D. Jesús Zuasti.

En la reunión, el equipo redactor comentó los informes de los diversos Departamentos y Servicios y sus contestaciones. El Jefe de la Sección de Urbanismo, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Rafael Araujo, comentó que faltaban los informes de la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Asociación Voluntaria del Agua sobre la suficiencia del abastecimiento de agua. Igualmente hizo constar que era necesario comentar con los respectivos servicios los Informes de Obras Públicas y de Príncipe de Viana.

El resto de Concejales se dieron por enterados.

6º SOLICITUD CONCEJO DE RÍPODAS SUELO FRONTÓN.

Se informa del escrito del Concejo de Rípodas por el que solicita al Ayuntamiento que la partida presupuestaria de los Presupuestos de 2013 destinada a una marquesina en la localidad de Rípodas, se destine al arreglo del suelo frontón, que se encuentra inutilizable, y que sería utilizado además de por los vecinos de Rípodas, por los del Valle o de cualquier otra localidad como hasta hace unos años.

El Sr. Alcalde expone que le comentó a la Concejala Dña. Ana Jesús Iriarte que comentase en Rípodas el tema de la marquesina, ¿Cómo la querían?, pero que parece que considera el Concejo que es más necesario el arreglo del suelo del frontón.

La Concejala Dña. Ana Jesús Iriarte explica que el Concejo trató el tema en sesión y se aprobó solicitar este cambio.

El Concejal D. Jesús Zuasti manifiesta que en su día el Ayuntamiento acordó los criterios para ayudar a los Concejos en las obras. Si ahora se había planteado el tema de las marquesinas en Artieda y Rípodas era por una necesidad social: normalmente son personas

mayores las que usan el transporte en autobús y se trataba de mejorar las condiciones. Además ya se había hablado de hacer reuniones periódicas con los Concejales para conocer sus necesidades.

Se comenta el tema por todos los Concejales.

Se acuerda solicitar al Concejo de Rípodas más información sobre el presupuesto de renovar el suelo del frontón. Igualmente se acuerda que para una próxima sesión se presenten propuestas de criterios para ayudar a los Concejales en el tema de obras.

7º RESOLUCIONES ALCALDÍA 2013.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía emitidas en el presente año hasta la fecha.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejala Dña. Carmen Pérez pregunta sobre cómo se va a gestionar el agua de Itoiz, cuando venga el agua.

El Sr. Alcalde le contesta que todavía no lo sabemos, no nos han dicho nada. Antes de que acabe la obra tendrán que convocar una reunión de la Asociación.

El Concejala Jesús Eslava comenta que llega el verano y empieza a verse movimiento en el Palacio del Pirineo. Se habla de huertas, de una página web, de un club rural. Pide seguimiento del tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman los señores Asistentes, de lo que como Secretario doy fe.